PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 029 DE 2025

En Tunja, el día dieciséis (16) del mes de junio de 2025, se consolida el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria al proceso de Mínima Cuantía No. 029 de 2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE EQUIPO ELÉCTRICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS SAN FRANCISCO Y PONTEZUELA DE LOS MUNICIPIOS DE TOCA Y CHIVATA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**.

En desarrollo del proceso se recibieron diez (10) propuestas presentadas por:

PROPONENTE	**VALOR PROPUESTA EN PLATAFORMA**
INDUSTRIAL DE SERVICIOS LKS S.A.S.	$70.847.199,00
TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.	$69.000.000,00
AGROEXITO LA NOVENA S.A.S.	$75.999.999,74
YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ - INGEQUIPOS	$62.670.000,00
INDUSTRIAS METALICAS Y CIVILES S.A.S.	$65.283.999,00
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	$66.803.000,00
COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA PQR. S.A.S	$74.300.000,00
FABIO NELSON FARFAN CORZO	$72.199.999,77
JEIMY LORENA SANCHEZ GALLO	$66.790.000,00
JUAN CARLOS SOTO TORRES	$71.000.000,00

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES NO HABILITADOS
INDUSTRIAL DE SERVICIOS LKS S.A.S.
TECNOSOLUCIONES A&K S.A.S.
AGROEXITO LA NOVENA S.A.S.
YEFFERSON ANDRÉS ROMERO RODRÍGUEZ - INGEQUIPOS
INDUSTRIAS METALICAS Y CIVILES S.A.S.
SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA
COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA PQR. S.A.S
FABIO NELSON FARFAN CORZO
JEIMY LORENA SANCHEZ GALLO
JUAN CARLOS SOTO TORRES

- Se dio traslado por el término de un (1) día hábil comprendido entre el doce (12) y el trece (13) de junio de 2025.
- Durante el término de traslado se recibieron subsanaciones por parte de varios de los oferentes, así:

INDUSTRIAS METALICAS Y CIVILES SAS, que presenta:

- Documentos para acreditar los requerimientos de experiencia, los cuales fueron revisados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible que mediante informe definitivo concluye que este oferente cumple con el requisito de experiencia solicitado, por ende se tiene como subsanada en el aspecto técnico su propuesta
- Anexos No. 2 (compromiso anticorrupción), Anexo No. 3 (declaración de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad) y Anexo No. 4 (capacidad para contratar), debidamente diligenciados, con lo cual se tienen como subsanados los requisitos de capacidad jurídica inicialmente no satisfechos.

Se deja constancia que también fueron presentadas subsanaciones por parte de los oferentes JUAN CARLOS SOTO TORRES, FABIO NELSON FARFAN CORZO y AGROEXITO LA NOVENA S.A.S., las cuales no fueron objeto de verificación como quiera que la oferta presentada por INDUSTRIAS METALICAS Y CIVILES SAS es la de menor valor ofertado y cumple con la totalidad de requisitos exigidos por la entidad por lo que se tiene como habilitado dentro del proceso.

En virtud de lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente:

PROPONENTE HABILITADO
INDUSTRIAS METALICAS Y CIVILES SAS

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité – Evaluador recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por **INDUSTRIAS METALICAS Y CIVILES SAS,** como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de Selección de Mínima Cuantía Nº SMC-GB-029-2025 y es la de menor valor ofertado.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación - SECOP, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Secretario de Contratación del Departamento, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Viviana Díaz A.
Profesional E.

Gobernación de Boyacá | Ambiente

Tunja, 16 de junio de 2025

Doctor
WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN
Ciudad

Atención: Evaluación definitiva al proceso SMC-GB-029-2025

Cordial Saludo Doctor Archila:

Teniendo en cuenta las subsanaciones radicadas, se procedieron a realizar la revisión de los documentos aportados por INDUSTRIAS METÁLICAS Y CIVILES SAS, con NIT: 901263311-2, A continuación, esta dependencia, envía la evaluación definitiva dentro del proceso **SMC-GB-029-2025** cuyo objeto contractual es **SUMINISTRO DE EQUIPO ELÉCTRICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS SAN FRANCISCO Y PONTEZUELA DE LOS MUNICIPIOS DE TOCA Y CHIVATA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**:

SUBSANACIÓN
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentó:
PROPONENTES QUE PRESENTAN SUBSANACIÓN.
1 Industrias Metálicas y Civiles.

ITEM	EVALUACION	FOLIOS	CUMPLE
EXPERIENCIA	Numeral 3.3 de la invitación SMC-GB-029-2025, Se verificaron documentos aportados de experiencia: Certificado uno (01) CONTRATO N°148 del 2022 - ACTA DE TERMINACION Entre HOLLAN INGENERIA SAS NIT 900750541-5 E INDUSTRIAS METÁLICAS Y CIVILES SAS NIT 901009895-4 - cuyo OBJETO ES LA: MOTORES TRIFÁSICO 100HP 3600RPM WEG CARCASA HIERRO- teniendo en cuenta el documento aportado, **se evidencia que los documentos Cumplen con lo solicitado en los términos de referencia teniendo en cuenta que objeto similar. VALOR CONTRATADO $ 95.040.000 – Se acredita el valor mínimo a certificar dado que para este caso se requiere un valor a certificar de 40.04 SMMLV para un número de contratos entre 1 y 2. (Valor de contrato certificado a 66,77 SMMLV. Se evidencia que los documentos aportados Cumplen con lo solicitado en los términos de referencia teniendo en cuenta que objeto similar "MOTORES TRIFÁSICO 100HP 3600RPM WEG CARCASA HIERRO"**	4	CUMPLE

También se recibieron subsanaciones AGROEXITO LA NOVENA (NIT 901541201-3)., FABIO NELSON FARFAN (NIT 7128387-1) Y JUAN CARLOS SOTO TORRES (NIT 1052386284-1), Los cuales no son objeto de evaluación, teniendo en cuenta que las ofertas de menor valor fueron subsanadas; teniendo en cuenta que la oferta presentada por INDUSTRIAS METÁLICAS Y CIVILES SAS con NIT 901009895-4 acredita la totalidad de requisitos solicitados y es la de menor valor.

Cordialmente,

WILFREDY BONILLA LAGOS
SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Reviso: Nathalia Martínez – Abogada
Proyecto: Wilder Buitrago R.